



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de Abril de 2002.-


Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las

conformidades prestadas

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1549/2001, hasta el 12 de septiembre del 2002, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al prosecretario administrativo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 55, señor Carlos María Fernando Isola; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION